

## Causas de exclusión:

1. Falta de cumplimentación del documento nacional de identidad.
2. Presentación fuera de plazo.
3. No justificar no haber rechazado oferta de empleo adecuado.
4. No aportar declaración de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**20978** *ORDEN SCO/3794/2008, de 17 de diciembre, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos, y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Médicos Titulares.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, y en el apartado decimotercero de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para ingreso en Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado; de acuerdo con la Orden SCO/2802/2008, de 19 de septiembre, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Médicos Titulares y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se acuerda:

Primero.—Declarar aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La lista provisional de aspirantes admitidos se expondrá en los tablones de anuncios del Departamento, Paseo del Prado, 18-20, Madrid, en las Delegaciones

y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas (C/ María de Molina, 50), y en la página web del Ministerio de Sanidad y Consumo <http://www.msc.es>

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como Anexo a esta Orden, con expresión de las causas de no admisión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido ese plazo se hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constará el número que corresponde a cada uno de ellos. Dicha lista se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Orden.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el día 10 de enero de 2009 a las 11:00 horas, en la Escuela Nacional de Sanidad, C/ Sinesio Delgado, 8, 28029 Madrid.

Para la práctica de este ejercicio los opositores deberán acudir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra. Asimismo, deberán presentar su Documento Nacional de Identidad o documento equivalente que acredite de forma indudable su identidad.

Madrid, 17 de diciembre de 2008.—El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), la Subsecretaria de Sanidad y Consumo, P. S. (Orden de 16 de diciembre de 2008), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Evencio González de Dios.

### ANEXO

#### Cuerpo de Médicos Titulares

SCO/2802/2008, DE 19 DE SEPTIEMBRE (BOE DE 7 DE OCTUBRE)

#### Relación provisional de aspirantes excluidos

#### Turno de acceso libre

N.º de orden	Apellidos y nombre	Causas de exclusión	D.N.I.
1	López-Torrijos Flórez, Jorge . . .	F6	05395027-D
2	Sánchez, Marta . . . . .	F	X9779477-S

#### Relación de causas de exclusión

Codificación	Base convocatoria	Especificación de la causa	Subsanación
F	Anexo IV.	No abona derechos de examen.	Acreditar el pago en la forma establecida en el Anexo IV.
F6	Apartado duodécimo.5.c) Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.	No abona la totalidad de los derechos de examen.	Acreditar ser miembro de familia numerosa.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**20979** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de El Prat de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Se convocan las pruebas selectivas que a continuación se relacionan, cuyas bases se han publicado, íntegramente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 282, anexo I, de 24 de noviembre de 2008:

Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

Una plaza de Técnico Medio de Educación, a proveer por el sistema selectivo de concurso-oposición en turno libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente de la última publicación de este

anuncio en el Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña o en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el DOGC y en el tablón de anuncios municipal.

El Prat de Llobregat, 2 de diciembre de 2008.—El Teniente de Alcalde de Coordinación, Servicios Centrales y Economía, Rafael Duarte Molina.

**20980** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2008, de la Diputación Provincial de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona núm. 280, de 3 de diciembre de 2008, se publican, íntegramente, las bases específicas y la convocatoria que han de regir la provisión de las siguientes plazas:

Denominación de la plaza según plantilla: Auxiliar Administrativo.  
Escala: Administración General.  
Subescala: Auxiliar.